

EDICTO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes del municipio de La Cistérniga el Calendario Fiscal de los Tributos Municipales del ejercicio 2013 (aprobado por Resolución de Alcaldía, de fecha 24 de enero de 2013), donde se establecen los periodos para pagar los citados ingresos públicos.

PLAZO DE INGRESO:

| PLAZOS VOLUNTARIOS DE PAGO | TRIBUTO |
|------------------------------|--|
| 15 DE MARZO A 15 DE MAYO | AGUA Y ALCANTARILLADO 3º TRIMESTRE 2012 |
| 15 DE MARZO A 15 DE MAYO | AGUA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2012 |
| 15 DE MARZO A 15 DE MAYO | BASURA 2º SEMESTRE 2012 |
| 15 DE MARZO A 15 DE MAYO | IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA |
| 15 DE MARZO A 15 DE MAYO | TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS |
| 15 DE ABRIL | IBI URBANA(SISTEMA ESPECIAL PAGO PRORRATEADO) 1º PLAZO |
| 15 DE JUNIO | IBI URBANA(SISTEMA ESPECIAL PAGO PRORRATEADO) 2º PLAZO |
| 16 DE AGOSTO | IBI URBANA(SISTEMA ESPECIAL PAGO PRORRATEADO) 3º PLAZO |
| 15 DE OCTUBRE | IBI URBANA(SISTEMA ESPECIAL PAGO PRORRATEADO) 4º PLAZO |
| 15 DE AGOSTO A 15 DE OCTUBRE | AGUA Y ALCANTARILLADO 1º TRIMESTRE 2013 |
| 15 DE AGOSTO A 15 DE OCTUBRE | AGUA Y ALCANTARILLADO 2º TRIMESTRE 2013 |
| 15 DE AGOSTO A 15 DE OCTUBRE | BASURA 1º SEMESTRE 2013 |
| 15 DE AGOSTO A 15 DE OCTUBRE | IBI URBANA |
| 15 DE AGOSTO A 15 DE OCTUBRE | IBI RUSTICA |
| 15 DE AGOSTO A 15 DE OCTUBRE | IAE |

EN PERIODO EJECUTIVO:

Se advierte de que transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Los padrones fiscales, conteniendo las cuotas a pagar y los elementos tributarios determinantes de las mismas, una vez aprobados por resolución de Alcaldía, se expondrán al público en las oficinas municipales quince días antes de iniciarse los respectivos periodos de cobro y por el plazo de quince días.

La exposición pública de los padrones podrá efectuarse por medios telemáticos.

Contra la exposición pública de los padrones y el contenido de estos, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública del padrón.

MODO DE INGRESO:

Los recibos domiciliados se cargarán directamente en las cuentas autorizadas por el Contribuyente el primer día hábil del segundo mes del periodo voluntario de cada padrón o matrícula

Para los recibos no domiciliados, el documento preciso para efectuar el pago de la deuda será enviado al domicilio fiscal de los contribuyentes. En el caso de no recibir el citado documento de pago, deberá solicitarlo en cualquier oficina de la entidad bancaria de LA CAIXA, dentro de los plazos de pago voluntario establecidos para cada tributo.

LUGAR, DÍA Y HORA DE PAGO:

Los contribuyentes podrán hacer efectivas sus deudas en el horario de caja que tengan establecido en cada una de las siguientes entidades bancarias: BANKIA ,LA CAIXA BBVA, CAJA ESPAÑA-CAJA DUERO y BANCO POPULAR ESPAÑOL,y otras entidades financieras, que previa autorización del Ayuntamiento,pudieran añadirse.

Este Calendario Fiscal se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Cistérniga y por Internet desde la página web municipal, a los efectos de cumplir la función de anuncio de cobranza además de la de dar a conocer las fechas de exposición pública de los mencionados padrones tributarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Cistérniga, a 28 de enero de 2013

EL ALCALDE,

Fdo. Mariano Suárez Colomo